

Insisitiendo en lo del plan 2000 E y el IRPF

Escrito por fernando Gomez perez - 22/04/2010 17:13

NO tengo claro si los 1000 euros que descuenta el concesionario tambien deben declararse o solo los del estado y C. Autónoma en su caso. Es decir 1000 ó 2000
Gtacias

=====

Re: Insisitiendo en lo del plan 2000 E y el IRPF

Escrito por tucapital.es - 22/04/2010 17:16

Debe de tributar como ganancias patrimoniales de los 1000€ recibidos de las ayudas estatales y autonómicas.

Salu2.

=====

Re: Insisitiendo en lo del plan 2000 E y el IRPF

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/04/2010 23:01

Exactamente como dice tucapital.es

Los 1.000€ que aportan las marcas al PLan 2000E se consideran acciones comerciales o promocionales y no tributarían.

Sólo la parte del Estado y la parte autonómica deberán pagar impuestos.

Salu2

=====